

Fecha de Solicitud: 11/03/2025		Área de Origen: Área de Gestión de Desarrollo Local
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: FDLC-COP-258-2022	Fecha de Suscripción: 27/12/2022	Tipo de Contrato: Obra
Plazo Inicial: 6 meses	Fecha de Inicio: 14/02/2023	Fecha de Terminación Inicial: 13/08/2023
Contratista: CONSTRUCTORA VMJ S.A.S., NIT. 830.136.984-8. Representante legal: LUIS CARLOS SANCHEZ JIMENEZ.		
Interventor: CONSORCIO PARQUES LA CANDELARIA.		Valor Inicial: \$523.582.848,00
Número del proceso SECOP I o II: FDLC-LP-003-2022	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 15 de noviembre de 2023.	Link del proceso en el SECOP I o II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4331986&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 20
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Veintidós (22) días Fecha Terminación Final: 01 de abril de 2025	Ampliación 11 de la Suspensión No. 4 del contrato.
III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes. Fecha Terminación Final: Trece (13) de septiembre de 2023.	Suspensión No. 1.
MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Candelaria

Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Suspensión No. 2.
	Fecha Terminación Final: Trece (13) de octubre de 2023.	
MODIFICACIÓN No. 3		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 1 a la suspensión No. 2.
	Fecha Terminación Final: Trece (13) de noviembre de 2023.	
MODIFICACIÓN No. 4		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 2 a la suspensión No. 2.
	Fecha Terminación Final: Trece (13) de diciembre de 2023.	
MODIFICACIÓN No. 5		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 3 a la suspensión No. 2.
	Fecha Terminación Final: Trece (13) de enero de 2024.	
MODIFICACIÓN No. 6		
Adición Valor	Modificación Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ajuste al plazo de Ejecución Fases del Proyecto y Modificación de la Cláusula 8 de Forma de Pago del Contrato citado.
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de enero de 2024.	
MODIFICACIÓN No. 7		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	suspensión No. 3
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de febrero de 2024	
MODIFICACIÓN No. 8		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Candelaria

Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 3.
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de marzo de 2024.	
MODIFICACIÓN No. 9		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Suspensión No 4
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de abril de 2024	
MODIFICACIÓN No. 10		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 4
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de mayo de 2024	
MODIFICACIÓN No. 11		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 2 a la Suspensión No. 4
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de junio de 2024	
MODIFICACIÓN No. 12		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 3 a la Suspensión No. 4
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de julio de 2024.	
MODIFICACIÓN No. 13		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 1.453.329.214 CDP No. 729	Tiempo: Un (1) mes.	Ampliación No. 4 a la Suspensión No. 4.
	Fecha Terminación Final: Diecisiete (17) de agosto de 2024	
MODIFICACIÓN No. 14		

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Alcaldía Local de Candelaria

Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes Fecha Terminación Final: 17 de septiembre de 2024	Ampliación No. 5 a la Suspensión No. 4 del contrato.
MODIFICACIÓN No. 15		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes Fecha Terminación Final: 17 de octubre de 2024	Ampliación No. 6 Suspensión No. 4 del contrato.
MODIFICACIÓN No. 16		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes Fecha Terminación Final: 17 de noviembre de 2024	Ampliación 7 de la Suspensión No. 4 del contrato.
MODIFICACIÓN No. 17		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Un (1) mes Fecha Terminación Final: 17 de diciembre de 2024	Ampliación 8 de la Suspensión No. 4 del contrato.
MODIFICACIÓN No. 18		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Dos (2) meses Fecha Terminación Final: 17 de febrero de 2025	Ampliación 9 de la Suspensión No. 4 del contrato.

MODIFICACIÓN No. 19		
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: \$ 0 CDP No. N/A	Tiempo: Veintidós (22) días Fecha Terminación Final: 10 de marzo de 2025	Ampliación 10 de la Suspensión No. 4 del contrato.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: REALIZAR EL AJUSTE Y COMPLEMETANCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN PARQUE DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA A MONTO AGOTABLE.

Valor total ejecutado a la última factura: \$ 60.996.758

Plazo de ejecución actual: 6 meses

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:

Valor del Contrato:	\$ 523.582.848,00
Valor ejecutado a última factura:	\$ 60.996.758
Valor a Adicionar:	\$ 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 523.582.848,00

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria en el marco de sus competencias, tiene como objetivo promover la recreación y esparcimiento. Para ello, busca incrementar en la localidad áreas de disfrute, recreación y esparcimiento para niños, niñas y adultos mayores y la comunidad en general de la localidad.

Es por ello que la administración local, celebro el contrato de obra No. FDLC-COP-258-2022 cuyo objeto es REALIZAR EL AJUSTE Y COMPLEMETANCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN PARQUE DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA A MONTO AGOTABLE, mediante el cual se pretende intervenir la infraestructura recreativa de la localidad.

Este contrato incluye una etapa preliminar destinada a complementar, actualizar y ajustar los diseños existentes del parque de bolsillo identificado con el código IDRDR 17-013. Dicha etapa ha sido ejecutada en su totalidad, y

los diseños fueron aprobados mediante la Resolución No. 819 de 2024, expedida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), que autoriza las intervenciones proyectadas para la construcción del parque.

Además, como parte de esta etapa, el contratista de obra realizó un diagnóstico físico y presupuestal de los parques Egipto, Nueva Santa Fe y Bolivia, ubicados en la localidad de La Candelaria. Esto con el fin de considerar su intervención en caso de existir un remanente presupuestal tras la ejecución del parque principal objeto del contrato.

La necesidad de realizar la ampliación No. 11 a la suspensión No. 4 del contrato No. FDLC-COP-258-2022 se debe a que las causas que dieron lugar a la ampliación No. 10 a la suspensión No. 4 no fueron superadas, por lo cual la necesidad de continuar con la suspensión persiste, teniendo en cuenta lo siguiente:

Considerando que bajo la solicitud realizada por el contratista CONSTRUCTORA VMJ S.A.S y avalada por la interventoría CONSORCIO PARQUE LA CANDELARIA mediante radicado No. 20246720055091 del 16 de septiembre de 2024, requerían por parte de la entidad se definan los siguientes numerales:

- “1. Definición de alcance físico del contrato, teniendo en cuenta presupuesto de obra presentado para parque Candelaria y/o Belén IDRD-017-013. Adicional a lo anterior inclusión de actividades adicionales contempladas en los presupuestos para los parques Egipto, Nueva Santa Fé y Bolivia según radicado VMJ-FDLC-258-075 de fecha 28 de junio de 2024.*
- 2. Modificación Técnica y Jurídica del contrato, donde se establezca el nuevo alcance de intervención del contrato, conforme a solicitud establecida mediante oficio VMJ-FDLC-158- 077 de fecha 14 de agosto de 2024 con numero de radicación ante el FDLC No. 20246710047242.”*

Así las cosas, desde la entidad se han realizado múltiples mesas de trabajo entre interventoría y entidades como secretaria Distrital de Gobierno, e Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD con el fin de revisar y definir el alcance técnico del contrato teniendo en cuenta la solicitud elevada por el contratista de obra.

El día 19 de noviembre de 2024, se dio una mesa de trabajo entre interventoría y la alcaldía local, a fin de socializar y unificar conceptos sobre la definición del alcance y ejecución del contrato de obra No. 258 de 2022, en el desarrollo de la misma se identificó la necesidad de solicitar asistencia técnica del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD con el fin de definir el marco normativo específicamente en la definición de vocación, uso y clasificación del parque con código IDRD 17-013 PARQUE LA CANDELARIA.

El día 3 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la mesa de trabajo entre entidad local, interventoría e IDRD mediante la cual se obtuvo el insumo técnico suficiente para avanzar en la definición conjunta entre la supervisión del contrato y el ente interventor.

El día 13 de febrero de 2025 se llevó a cabo nuevamente una mesa de trabajo entre entidad e interventoría, de la cual se identificó la necesidad de involucrar al contratista de obra para ultimar el alcance técnico y la viabilidad de continuar con el contrato de obra.

Aunado a lo anterior, el día 07 de marzo de 2025 se llevó a cabo una mesa de trabajo con el área técnica y jurídica de la entidad en la cual se conceptuó y concertó el alcance definitivo del contrato, dando la viabilidad de realizar

la inclusión de intervención de parques vecinales y de bolsillo en caso de existir remanentes presupuestales después de intervenir el parque principal, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4, del Estudio Previo, el cual hace parte integral del Contrato, el cual establece: “ (...) En todo caso, si las actividades se realizan en su totalidad antes de agotar el presupuesto la entidad podrá incluir nuevos parques vecinales y de bolsillo que de acuerdo con sus necesidades así lo considere.(...)”. Para lo anterior se deberán realizar por parte del contratista, la interventoría y la entidad identificación y recorridos de los posibles parques a intervenir con el fin de realizar el diagnóstico y presupuesto para la inclusión.

Por tanto, es conveniente realizar la modificación contractual de ampliación a la suspensión por el término de veintidós (22) días, a partir del once (11) de marzo de 2025 hasta el primero (01) de abril de 2025, motivo por el cual será reiniciado el contrato el día dos (02) de abril de 2025 o bien hasta que se hayan superado las causales que dieron origen a la suspensión. Esta ampliación se realiza con el fin de realizar la definición y consolidación la información complementaria de ajustes y diagnósticos de acuerdo con la definición del alcance técnico y así responder la solicitud del contratista, la cual fue causal de la presente suspensión.

En este orden de ideas, es preciso señalar que la presente suspensión atiende los criterios definidos por el máximo Tribunal de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siendo un instrumento legal idóneo para solucionar las circunstancias acaecidas en la ejecución contractual del presente Contrato de Obra, en aras de garantizar y satisfacer el interés público inmerso, así como los recursos públicos destinados para el efecto.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: N/A

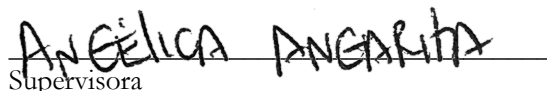
Valor Máximo para Adición en SMLV: N/A

Valor Adición Solicitada en SMLV: N/A

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Ordenador(a) del gasto autorizo la ampliación No. 11 a la suspensión No. 4 al Contrato de obra No. FDLC-COP-258-2022.

Quedamos atentos a cualquier comentario.
Cordialmente,



Supervisora

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO

ALCALDESA LOCAL DE LA CANDELARIA

Anexos: Radicados 20246710051642 – 20246710047242

Proyectó: Jhon Edwin Morales Herrera / Arq. Infraestructura, FDLC.

Revisó: Jhon Jairo Crispin Nieto/ Ing. de infraestructura FDLC

Revisó: Jairo Naranjo/ Abg. de infraestructura FDLC